

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1518/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**A N U N C I O**

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental, por:

Interesado	MARIA DEL MAR ROMO SUAREZ	** 8180 **W
Para terraza hostelera	En Calle Rosales n.º 86 de Piedralaves	

De conformidad con el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por la licencia solicitada presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pedralaves.sedelectronica.es>.

Piedralaves, 31 de julio de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.